



# FONDO PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL (CCDF) PROGRAMA DE VALES DE CUIDADO INFANTIL

## APELACIÓN DEL SOLICITANTE O SOLICITANTE CONJUNTO

Formulario estatal 57310 (7-23)

OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA Y DEL APRENDIZAJE EXTRAESCOLAR

El solicitante o solicitante conjunto puede utilizar este formulario para impugnar una acción adversa, como la denegación del cuidado infantil, el cese de la ayuda, etc. Si desea presentar una apelación, rellene este formulario y adjunte toda la documentación de respaldo pertinente. Consulte las instrucciones para la apelación en la página siguiente.

Nombre del solicitante		Número de teléfono (      )	
Dirección (número y calle)		Ciudad, estado y código postal	
<i>Indique de forma detallada por qué la decisión es injusta. Debe presentar toda la documentación pertinente para sustentar su apelación.</i>			
<b>Debe adjuntar copias de toda la documentación pertinente para sustentar su apelación. NO ENVÍE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.</b>			
Firma		Fecha (día, mes, año)	

## **Indicaciones para la apelación de solicitantes al Fondo para el Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF).**

El solicitante o solicitante conjunto tiene derecho de apelar cualquier medida adversa que se adopte en su caso, como la denegación, el cese o el aumento del copago. El proceso de apelación consta de tres pasos:

**PASO 1:** Dentro de los diez (10) días calendario de haber recibido la Carta de Acción Adversa, envíe una solicitud de apelación por escrito al Gerente de la Oficina de Elegibilidad del CCDF. Puede encontrar la dirección de la Oficina de Elegibilidad del CCDF que le corresponde aquí:

[https://www.in.gov/fssa/carefinder/files/CCDF\\_Eligibility\\_Office\\_Map.pdf](https://www.in.gov/fssa/carefinder/files/CCDF_Eligibility_Office_Map.pdf)

El Gerente de la Oficina de Elegibilidad del CCDF tiene diez (10) días calendario para revisar la solicitud y responder por escrito. La respuesta incluirá información sobre los siguientes pasos del proceso de apelación.

**PASO 2:** Si no está de acuerdo con la decisión del Gerente de la Oficina de Elegibilidad del CCDF, puede enviar una solicitud de apelación por escrito al Subdirector de Política del CCDF en la Oficina de Aprendizaje en la Primera Infancia y Extraescolar dentro de los quince (15) días calendario de haber recibido la carta de denegación.

En atención a: Oficina de la Primera Infancia y  
Aprendizaje Extraescolar Subdirector de Política del  
CCDF - Apelaciones del CCDF 402 W. Washington St, W-  
362, MS02  
Indianapolis, Indiana 46204-2739

El Subdirector de Política del CCDF dispone de quince (15) días naturales para examinar la solicitud y responder por escrito. Esta respuesta incluirá información sobre los siguientes pasos del proceso de apelación.

**PASO 3:** Si no está de acuerdo con la decisión del Subdirector de Política del CCDF, envíe una solicitud final de apelación por escrito al Director de Operaciones de la Oficina de Aprendizaje en la Primera Infancia y Extraescolar en un plazo de 15 días calendario a partir de la recepción de la carta de denegación.

En atención a: Oficina de la Primera Infancia y  
Aprendizaje Extraescolar Director de Operaciones -  
Apelaciones CCDF  
402 W. Washington St, W-362, MS02  
Indianapolis, Indiana 46204-2739

El Director de Operaciones de la Oficina de Atención a la Primera Infancia y Aprendizaje Extraescolar dispone de quince (15) días naturales para revisar la decisión del Subdirector de Política del CCDF y responder por escrito. La decisión del Director de Operaciones es DEFINITIVA.

*(Tenga en cuenta que el servicio de cuidado infantil prestado durante el proceso de apelación no se reembolsará una vez transcurridos los diez (10) días calendario de aviso, a menos que la apelación se resuelva a favor del solicitante o del solicitante conjunto).*